

Ley 18059

Población: Afrodescendientes

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: En 2006, la ley 18.059 declara el 3 de diciembre como Día nacional del candombe, la cultura afrouruguaya y la equidad racial como marco para la valoración y difusión del candombe como expresión cultural, de la contribución de la población afrodescendiente a la construcción nacional, y de su aporte a la conformación de la identidad cultural en nuestro país.

Los artículos 3 y 4 de esta norma establecen que serán de interés nacional las acciones de combate al racismo y la equidad racial, así como la obligación del Estado de establecer políticas públicas con este fin.

Aprobación: 2006

Texto completo: Enlace (http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18059-2006)